

	Nombre	Cargo
Persona que lo Elabora	JENY CAROLINA DURON GIRON	JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAL EN FUNCIONES
Persona que lo Autoriza	JENY CAROLINA DURON GIRON	JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAL EN FUNCIONES

Matriz Nombramientos Cesantías Delegaciones JUNIO 2022							
Dirección General de Servicio Civil							
No.	Fecha	No. Correlativo del Documento	Nombre Completo	Asunto	Emisor	Estatus	Observaciones
1	13/6/2022	DGSC-058-2022	KARLA PATRICIA LANZA MADRID	NOMBRAMIENTO	DIRECTOR GENERAL DE SERVICIO CIVIL	ACTIVO	NOMBRADO CON EFECTIVIDAD A PARTIR DEL 15 DE MARZO 2022 Y SE LE PAGO MEDIANTE COMPLEMENTARIA LOS MESES ANTERIORES
2	13/6/2022	DGSC-059-2022	SONIA MARIYA MATUTE MONTALVAN	NOMBRAMIENTO	DIRECTOR GENERAL DE SERVICIO CIVIL	ACTIVO	NOMBRADO CON EFECTIVIDAD A PARTIR DEL 15 DE MARZO 2022 Y SE LE PAGO MEDIANTE COMPLEMENTARIA LOS MESES ANTERIORES
3	13/6/2022	DGSC-060-2022	EDWARD GABRIEL AMADOR LANZA	NOMBRAMIENTO	DIRECTOR GENERAL DE SERVICIO CIVIL	ACTIVO	NOMBRADO CON EFECTIVIDAD A PARTIR DEL 15 DE MARZO 2022 Y SE LE PAGO MEDIANTE COMPLEMENTARIA LOS MESES ANTERIORES
4	10/6/2022	DGSC-061-2022	ROSA LYCENIA OYUELA ESPINOZA	NOMBRAMIENTO	DIRECTOR GENERAL DE SERVICIO CIVIL	ACTIVO	NOMBRADO CON EFECTIVIDAD A PARTIR DEL 20 DE MAYO 2022 Y SE LE PAGO MEDIANTE COMPLEMENTARIA LOS DIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO
5	10/6/2022	DGSC-062-2022	DELSY BANESSA BARAHONA SIERRA	NOMBRAMIENTO	DIRECTOR GENERAL DE SERVICIO CIVIL	ACTIVO	NOMBRADO CON EFECTIVIDAD A PARTIR DEL 20 DE MAYO 2022 Y SE LE PAGO MEDIANTE COMPLEMENTARIA LOS DIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO
6	10/6/2022	DGSC-063-2022	FRANCOIS GIUSSEPE YANES MORENO	NOMBRAMIENTO	DIRECTOR GENERAL DE SERVICIO CIVIL	ACTIVO	NOMBRADO CON EFECTIVIDAD A PARTIR DEL 20 DE MAYO 2022 Y SE LE PAGO MEDIANTE COMPLEMENTARIA LOS DIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO
7	10/6/2022	DGSC-064-2022	CARLOS EDUARDO SALINAS LARA	NOMBRAMIENTO	DIRECTOR GENERAL DE SERVICIO CIVIL	ACTIVO	NOMBRADO CON EFECTIVIDAD A PARTIR DEL 30 DE MAYO 2022 Y SE LE PAGO MEDIANTE COMPLEMENTARIA EL DIA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO
8	10/6/2022	DGSC-065-2022	MIRIAN GONZALEZ MONTOYA	DESPIDO	DIRECTOR GENERAL DE SERVICIO CIVIL	CANCELADO	
9	17/6/2022	DGSC-067-2022	JESSICA AMPARO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	CANCELACION	DIRECTOR GENERAL DE SERVICIO CIVIL	CANCELADO	

TRANSCRIPCIÓN

El infrascrito Secretario Administrativo de la Dirección General de Servicio Civil, procede a transcribir de forma literal el Acuerdo No. DGSC-058-2022. El Director General de Servicio Civil, En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de la delegación según acuerdo No. 012-SEP-2022, de fecha veinticinco (25) de febrero de 2022, mediante la cual el Secretario de Estado en el Despacho de la Secretaría de la Presidencia, ciudadano RODOLFO PASTOR DE MARÍA CAMPOS, delegó potestad de firmar todos los acuerdos en lo concerniente a la Dirección General de Servicio Civil en el Director General JUAN LEONARDO BÚ TORO. ACUERDA. PRIMERO: Nombrar a la ciudadana KARLA PATRICIA LANZA MADRID, con Documento Nacional de Identificación 0823-1985-00170, en el cargo de COORDINADOR JEFE DE ADMINISTRACION, en la siguiente estructura presupuestaria: Institución 30, Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, Gerencia Administrativa 006 Dirección General de Servicio Civil, Programa: 11, Sub Programa 00, Actividad Obra 01, Versión 1, Grupo y Nivel: 03-11, Puesto No.1579, Nombre del puesto: COORDINADOR JEFE DE ADMINISTRACION, Sueldo: L. 46,900.00 (cuarenta y seis mil novecientos lempiras exactos). SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del día quince (15) de marzo del año 2022, y debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE. Dado en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, diez (10) de junio del año 2022. ABG. JUAN LEONARDO BÚ TORO Director General de Servicio Civil Acuerdo de Delegación No.012-sep-2022, de fecha 25 de febrero de 2022 CLAUDIO DANIEL VALLADARES RODRIGUEZ SECRETARIO ADMINISTRATIVO.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de junio del año dos mil veintidós.


ABG. CLAUDIO DANIEL VALLADARES R.
Secretario Administrativo

TRANSCRIPCIÓN

El infrascrito Secretario Administrativo de la Dirección General de Servicio Civil, procede a transcribir de forma literal el Acuerdo No. DGSC-059-2022. El Director General de Servicio Civil, En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de la delegación según acuerdo No. 012-SEP-2022, de fecha veinticinco (25) de febrero de 2022, mediante la cual el Secretario de Estado en el Despacho de la Secretaría de la Presidencia, ciudadano RODOLFO PASTOR DE MARÍA CAMPOS, delegó potestad de firmar todos los acuerdos en lo concerniente a la Dirección General de Servicio Civil en el Director General JUAN LEONARDO BÚ TORO. ACUERDA. PRIMERO: Nombrar a la ciudadana SONIA MARIXA MATUTE MONTALVAN, con Documento Nacional de Identificación 1519-1965-00145, en el cargo de ASESOR EN RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL, en la siguiente estructura presupuestaria: Institución 30, Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, Gerencia Administrativa 006 Dirección General de Servicio Civil, Programa: 11, Sub Programa 00, Actividad Obra 01, Versión 1, Grupo y Nivel: 03-11, Puesto No. 1008, Nombre del puesto: ASESOR EN RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL, Sueldo: L. 56,000.00 (cincuenta y seis mil lempiras exactos). SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del día quince (15) de marzo del año 2022, y debe publicarse en el Diario Oficial “La Gaceta”. COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE. Dado en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, diez (10) de junio del año 2022. ABG. JUAN LEONARDO BÚ TORO Director General de Servicio Civil Acuerdo de Delegación No.012-sep-2022, de fecha 25 de febrero de 2022 CLAUDIO DANIEL VALLADARES RODRIGUEZ SECRETARIO ADMINISTRATIVO.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de junio del año dos mil veintidós.



ABG. CLAUDIO DANIEL VALLADARES R.
Secretario Administrativo

TRANSCRIPCIÓN

El infrascrito Secretario Administrativo de la Dirección General de Servicio Civil, procede a transcribir de forma literal el Acuerdo No. DGSC-060-2022. El Director General de Servicio Civil, En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de la delegación según acuerdo No. 012-SEP-2022, de fecha veinticinco (25) de febrero de 2022, mediante la cual el Secretario de Estado en el Despacho de la Secretaría de la Presidencia, ciudadano RODOLFO PASTOR DE MARÍA CAMPOS, delegó potestad de firmar todos los acuerdos en lo concerniente a la Dirección General de Servicio Civil en el Director General JUAN LEONARDO BÚ TORO. ACUERDA. PRIMERO: Nombrar al ciudadano EDWARD GABRIEL AMADOR LANZA, con documento Nacional de Identificación 0801-2012-11426, en el cargo de ASISTENTE DE SUB DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL, en la siguiente estructura presupuestaria: Institución 30, Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, Gerencia Administrativa 006 Dirección General de Servicio Civil, Programa: 11, Sub Programa 00, Actividad Obra 01, Versión 1, Grupo y Nivel: 02-08, Puesto No. 1011, Nombre del puesto: ASISTENTE DE SUB DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL, Sueldo: L. 40,600.00 (cuarenta mil seiscientos lempiras exactos). SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del día quince (15) de marzo del año 2022, y debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE. Dado en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, diez (10) de junio del año 2022. ABG. JUAN LEONARDO BÚ TORO Director General de Servicio Civil Acuerdo de Delegación No.012-sep-2022, de fecha 25 de febrero de 2022 CLAUDIO DANIEL VALLADARES RODRIGUEZ SECRETARIO ADMINISTRATIVO.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de junio del año dos mil veintidós.



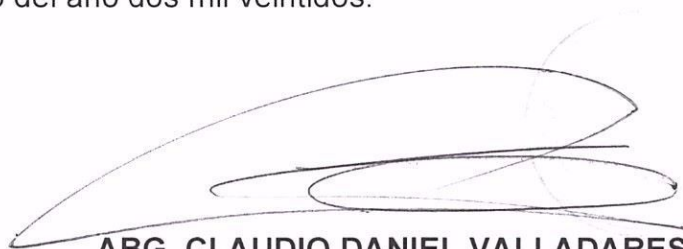
ABG. CLAUDIO DANIEL VALLADARES R.
Secretario Administrativo

TRANSCRIPCIÓN

El infrascrito Secretario Administrativo de la Dirección General de Servicio Civil, procede a transcribir de forma literal el ACUERDO DGSC-061-2022 El Director General de Servicio Civil, En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de la delegación según acuerdo No. 012-SEP-2022, de fecha veinticinco (25) de febrero de 2022, mediante la cual el Secretario de Estado en el Despacho de la Secretaría de la Presidencia, ciudadano RODOLFO PASTOR DE MARÍA CAMPOS, delegó potestad de firmar todos los acuerdos en lo concerniente a la Dirección General de Servicio Civil en el Director General JUAN LEONARDO BÚ TORO. ACUERDA. PRIMERO: Nombrar a la ciudadana ROSA LYCENIA OYUELA ESPINOZA, con documento Nacional de Identificación 0807-1970-00054, en el cargo de OFICIAL JURIDICO I, en la siguiente estructura presupuestaria: Institución 30, Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, Gerencia Administrativa 006 Dirección General de Servicio Civil, Programa: 11, Sub Programa 00, Actividad Obra 06, Versión 1, Grupo y Nivel: 02-07, Puesto No. 1070, Nombre del puesto: OFICIAL JURIDICO I, Sueldo: L. 23,824.00 (veintitrés mil ochocientos veinticuatro lempiras exactos). SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del día veinte (20) de mayo del año 2022, y debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE. Dado en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, nueve (09) de junio del año 2022. ABG. JUAN LEONARDO BÚ TORO Director General de Servicio Civil Acuerdo de Delegación No.012-sep-2022, de fecha 25 de febrero de 2022CLAUDIO DANIEL VALLADARES RODRIGUEZ SECRETARIO ADMINISTRATIVO.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de junio del año dos mil veintidós.



ABG. CLAUDIO DANIEL VALLADARES R.
Secretario Administrativo

TRANSCRIPCIÓN

El infrascrito Secretario Administrativo de la Dirección General de Servicio Civil, procede a transcribir de forma literal el ACUERDO No. DGSC-062-2022. El Director General de Servicio Civil, En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de la delegación según acuerdo No. 012-SEP-2022, de fecha veinticinco (25) de febrero de 2022, mediante la cual el Secretario de Estado en el Despacho de la Secretaría de la Presidencia, ciudadano RODOLFO PASTOR DE MARÍA CAMPOS, delegó potestad de firmar todos los acuerdos en lo concerniente a la Dirección General de Servicio Civil en el Director General JUAN LEONARDO BÚ TORO. ACUERDA. PRIMERO: Nombrar a la ciudadana DELSY BANESSA BARAHONA SIERRA, con documento Nacional de Identificación 0810-1996-00157, en el cargo de OFICIAL JURIDICO I, en la siguiente estructura presupuestaria: Institución 30, Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, Gerencia Administrativa 006 Dirección General de Servicio Civil, Programa: 11, Sub Programa 00, Actividad Obra 01, Versión 1, Grupo y Nivel: 02-07, Puesto No. 1430, Nombre del puesto: OFICIAL JURIDICO I, Sueldo: L. 22,200.00 (veintidós mil doscientos lempiras exactos). SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del día veinte (20) de mayo del año 2022, y debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE. Dado en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, ocho (08) de junio del año 2022. ABG. JUAN LEONARDO BÚ TORO Director General de Servicio Civil Acuerdo de Delegación No.012-sep-2022, de fecha 25 de febrero de 2022 CLAUDIO DANIEL VALLADARES RODRIGUEZ SECRETARIO ADMINISTRATIVO.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de junio del año dos mil veintidós.


ABG. CLAUDIO DANIEL VALLADARES R.
Secretario Administrativo

TRANSCRIPCIÓN

El infrascrito Secretario Administrativo de la Dirección General de Servicio Civil, procede a transcribir de forma literal el ACUERDO No. DGSC-063-2022. El Director General de Servicio Civil, En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de la delegación según acuerdo No. 012-SEP-2022, de fecha veinticinco (25) de febrero de 2022, mediante la cual el Secretario de Estado en el Despacho de la Secretaría de la Presidencia, ciudadano RODOLFO PASTOR DE MARÍA CAMPOS, delegó potestad de firmar todos los acuerdos en lo concerniente a la Dirección General de Servicio Civil en el Director General JUAN LEONARDO BÚ TORO. ACUERDA. PRIMERO: Nombrar al ciudadano FRANCOIS GIUSSEPE YANES MORENO, con documento Nacional de Identificación 1211-1996-00116, en el cargo de AUXILIAR JURIDICO, en la siguiente estructura presupuestaria: Institución 30, Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, Gerencia Administrativa 006 Dirección General de Servicio Civil, Programa: 11, Sub Programa 00, Actividad Obra 01, Versión 1, Grupo y Nivel: 02-06, Puesto No. 1132, Nombre del puesto: AUXILIAR JURIDICO, Sueldo: L. 21,000.00 (veintiún mil lempiras exactos). SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del día veinte (20) de mayo del año 2022, y debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE. Dado en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, ocho (08) de junio del año 2022. ABG. JUAN LEONARDO BÚ TORO Director General de Servicio Civil Acuerdo de Delegación No.012-sep-2022, de fecha 25 de febrero de 2022 CLAUDIO DANIEL VALLADARES RODRIGUEZ SECRETARIO ADMINISTRATIVO.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de junio del año dos mil veintidós.



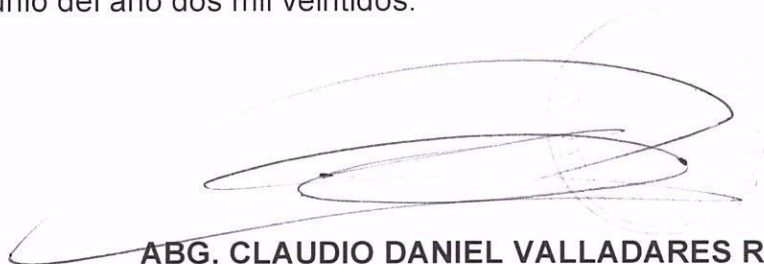
ABG. CLAUDIO DANIEL VALLADARES R.
Secretario Administrativo

TRANSCRIPCIÓN

El infrascrito Secretario Administrativo de la Dirección General de Servicio Civil, procede a transcribir de forma literal el ACUERDO DGSC-064-2022 El Director General de Servicio Civil, En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de la delegación según acuerdo No. 012-SEP-2022, de fecha veinticinco (25) de febrero de 2022, mediante la cual el Secretario de Estado en el Despacho de la Secretaría de la Presidencia, ciudadano RODOLFO PASTOR DE MARÍA CAMPOS, delegó potestad de firmar todos los acuerdos en lo concerniente a la Dirección General de Servicio Civil en el Director General JUAN LEONARDO BÚ TORO. ACUERDA. PRIMERO: Nombrar al ciudadano CARLOS EDUARDO SALINAS LARA, con documento Nacional de Identificación 0801-2002-15502, en el cargo de TECNICO WEB MASTER, en la siguiente estructura presupuestaria: Institución 30, Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, Gerencia Administrativa 006 Dirección General de Servicio Civil, Programa: 11, Sub Programa 00, Actividad Obra 05, Versión 1, Grupo y Nivel: 02-06, Puesto No. 1310, Nombre del puesto: TECNICO WEB MASTER, Sueldo: L. 16,755.00 (dieciséis mil setecientos cincuenta y cinco lempiras exactos). SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del día treinta (30) de mayo del año 2022, y debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE. Dado en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, ocho (08) de junio del año 2022. ABG. JUAN LEONARDO BÚ TORO Director General de Servicio Civil Acuerdo de Delegación No.012-sep-2022, de fecha 25 de febrero de 2022 CLAUDIO DANIEL VALLADARES RODRIGUEZ SECRETARIO ADMINISTRATIVO.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de junio del año dos mil veintidós.



ABG. CLAUDIO DANIEL VALLADARES R.
Secretario Administrativo

TRANSCRIPCIÓN

El infrascrito Secretario Administrativo de la Dirección General de Servicio Civil, procede a transcribir de forma literal el ACUERDO No. DGSC-066-2022. El Director General de Servicio Civil, En uso de las facultades que está investido, y en aplicación de la delegación según acuerdo No. 012-SEP-2022, de fecha 25 de febrero de 2022, mediante la cual el Secretario de Estado de la Secretaría de la Presidencia, ciudadano RODOLFO PASTOR DE MARIA CAMPOS, delegó potestad de firmar todos los acuerdos en lo concerniente a la Dirección General de Servicio Civil en el Director General JUAN LEONARDO BU TORO. ACUERDA. PRIMERO: Cancelar por Despido a la ciudadana MIRIAN GONZALEZ MONTOYA, con numero de identidad 0813-1976-00177, en el cargo de TECNICO EN REGISTRO Y ESTADISTICA II, en la siguiente estructura presupuestaria: Institución 30, Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, Gerencia Administrativa 006, Programa: 11, sub programa 00, Actividad obra 002, Versión 01, Grupo y Nivel: 02-07, Puesto No.1280, Nombre del puesto: TECNICO EN REGISTRO Y ESTADISTICA II, Sueldo: L.21,900.00. (veintiún mil novecientos lempiras exactos). SEGUNDO: Que en fecha tres de marzo del año 2022 comete falta la servidora pública Mirian González Montoya, la cual fue de conocimiento inmediato de la autoridad nominadora; por lo que en fecha once de marzo del mismo año, se procede a citar en legal y debida forma a dicha servidora con el objetivo que descargara las faltas a ella imputadas. En fecha 22 de marzo del 2022 se procede mediante Acuerdo Interno, a suspender el término de la prescripción establecido en el Artículo 57 de la Ley de Servicio Civil y 198 de su Reglamento de Aplicación, en virtud de mediar incapacidad por parte de la servidora González Montoya, existiendo motivo de fuerza mayor o caso fortuito. En fecha 19 de mayo del 2022 se procede a citar nuevamente en legal y debida forma a dicha servidora, respetando el debido proceso y derecho a la defensa. En fecha 23 de mayo del 2022 se procede a celebrar audiencia de descargo a la servidora pública Mirian González Montoya, a quien le fue imposible desvirtuar las faltas a ella imputadas; por lo que el Dictamen Legal No. DGSC-051-A-2022 de fecha 08 de junio del 2022 emitido por la Dirección General de Servicio Civil determina aplicar el Despido sin ninguna responsabilidad para el Estado de Honduras, en cumplimiento al Artículo 181 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Servicio Civil. TERCERO: En virtud del cumplimiento a lo establecido en los Artículos 1, 2, 7, 37, incisos a), b), c), d) y e) Art. 42 numerales 1 y 5, 47 núm. 1, Art. 48 y 49 de la Ley de Servicio Civil, Art. No. 113 numerales 1, 2, 4, 5 y 7, Art. 163 num. 2 y 3, Art. 165 num.1, Art. 173, 174, 175, 176, 177, 181, 182, 199 y 207, del Reglamento de la Ley de Servicio Civil, Art. 256 y 257 de la Constitución de la República, Art. No. 16, 28, 33, 36 numeral 8, 116, 118 y 119 de la Ley de la Administración Pública, Art. No. 1, 3, 4, 5 y 72 de la Ley de Procedimientos Administrativos. TERCERO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del día diez (10) de junio del año 2022 y debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE. Dado en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los nueve (09) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022). ABG. JUAN LEONARDO BU TORO DIRECTOR GENERAL DE SERVICIO CIVIL Acuerdo de Delegación No.012-SEP-2022 de fecha 25 de febrero de 2022 CLAUDIO DANIEL VALLADARES RODRIGUEZ SECRETARIO ADMINISTRATIVO.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de junio del año dos mil veintidós.



ABG. CLAUDIO DANIEL VALLADARES R.
Secretario Administrativo

TRANSCRIPCIÓN

El infrascrito Secretario Administrativo de la Dirección General de Servicio Civil, procede a transcribir de forma literal el Acuerdo No. DGSC-068-2022. El Director General de Servicio Civil, En uso de las facultades que está investido, y en aplicación de la delegación según acuerdo No. 012-SEP-2022, de fecha 28 de febrero de 2022, mediante la cual el Secretario de Estado de la Secretaría de la Presidencia, ciudadano RODOLFO PASTOR DE MARIA CAMPOS, delegó potestad de firmar todos los acuerdos en lo concerniente a la Dirección General de Servicio Civil en el Director General JUAN LEONARDO BU TORO. ACUERDA. PRIMERO: Cancelar por Cesantía a la ciudadana JESSICA AMPARO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, con numero de identidad 0801-1983-18147, en el cargo de JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION, en la siguiente estructura presupuestaria: Institución 30, Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, Gerencia Administrativa 006, Unidad Ejecutora: 002, Programa: 11, Actividad obra 01, Versión 01, Grupo y Nivel: 03-10, Puesto No. 1571, Nombre del puesto: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION, Sueldo: L. 42,900.00. SEGUNDO: En virtud del cumplimiento a lo establecido en el Artículo 53 inciso b) de la Ley de Servicio Civil, 187 numeral 2 y 188 de su Reglamento vigente, concerniente a la reducción de servicios o de personal para obtener una más eficaz y económica organización administrativa. TERCERO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del día 17 de junio del año 2022 y debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE. Dado en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los diecisiete (17) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022). ABG. JUAN LEONARDO BU TORO Director General de Servicio Civil Acuerdo de Delegación No. 012-SEP-2022, de fecha 25 de febrero de 2022 CLAUDIO DANIEL VALLADARES RODRIGUEZ SECRETARIO ADMINISTRATIVO.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veintidós.


ABG. CLAUDIO DANIEL VALLADARES R.
Secretario Administrativo